

Declaró el subsecretario de Energía en su visita a El Rancagüino

"El subsidio eléctrico está destinado a la familia, no a la vivienda"

ALFREDO BRAVO / FOTOS: NICO CARRASCO.

Con el fin de continuar con la difusión para la segunda convocatoria de inscripción del proceso del subsidio eléctrico, el subsecretario del ministerio de Energía, Luis Felipe Ramos, visitó la región de O'Higgins y anunció que, el subsidio eléctrico está destinado a la familia y no a la vivienda, y que, en el primer llamado de postulación, participaron cerca de un millón 600 mil hogares de todo el país.

"Estamos difundiendo ya los últimos días para la segunda convocatoria para inscribirse para el proceso de subsidio eléctrico, el cual termina este miércoles 6 de noviembre a las 10:00 de la mañana", expresó el alto representante de la cartera de minería durante su visita a El Rancagüino.

Explicó Luis Felipe Ramos, que el subsidio eléctrico es un descuento que se hace a las cuentas de la electricidad, en donde ya hubo una primera convocatoria para las cuentas de julio a diciembre de este año y que este segundo llamado está destinado a cubrir los meses de enero a julio de 2025, para las personas que se encuentren dentro del 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares (RSH).

Además, indicó que, también va dirigido a las personas que se encuentran al día con las cuentas de electricidad, así como también con las que hayan celebrado un convenio o plan de pago con las



El subsecretario de Energía, Luis Felipe Ramos, anunció que, en el primer llamado de postulación para el subsidio eléctrico, participaron cerca de un millón 600 mil hogares de todo el país.

empresas eléctricas. Aclaró el subsecretario que, cumpliendo con estos dos requisitos, las personas se hacen acreedoras a este subsidio, respecto al cual, hay que inscribirse nuevamente; y el proceso es el que vence este miércoles a las 10:00 de la mañana. "En la primera convocatoria, que es la que está actualmente en curso y que ya se asignaron los primeros subsidios, participaron cerca de un millón 600 mil hogares a nivel nacional", dijo Ramos, al subrayar que el 99% de las personas que postularon, se asignaron al subsidio eléctrico.

"MONTO DEL SUBSIDIO NO DEPENDE DE LA VIVIENDA..."

Otro de los puntos que abordó Ramos durante la entrevista, es que el monto del subsidio depende del número de integrantes de la familia y aclaró que "este es un subsidio que está destinado a la familia, no a la vivienda".

Al ejemplarizar este último punto, el subsecretario mencionó que, si en una vivienda hay tres familias y si cada una de ellas postula y cumplen con los requisitos, se asignarán tres subsidios eléctricos a la misma vivienda y la cuantía del monto depende del número de sus integrantes.

Invitó a las personas que postulen a través de la página www.subsidioelectrico.cl o de manera presencial a través de las oficinas de Chile Atiende. También existe

un Call Center o WhatsApp, donde pueden despejar algunas dudas. Luis Felipe Ramos indicó que, su recorrido por todo el país, pudieron observar que en la primera postulación muchas personas se inhibían, porque pensaban que, o bien, tenían que ser los propietarios de la vivienda o si no aparecía su nombre en la cuenta de electricidad, entonces creían que no les correspondía el subsidio.

"Pueden postular los arrendatarios, incluso los allegados justamente, porque como señalé anteriormente, este es un subsidio para las familias, no para la vivienda", insistió. Para postular, el subsecretario Ramos explicó que "lo que van a necesitar es la Clave Única, por una parte, y por otra parte, el número de clientes; porque con la clave única vamos a poder saber en qué situación se encuentra con el Registro Social de Hogares; y por otra parte, necesitamos el número de clientes para poder saber a dónde asignar el subsidio eléctrico".

DESCUENTO A PACIENTES ELECTRODEPENDIENTES

Con respecto a los pacientes electrodependientes, Ramos indicó que, estas personas tienen que estar conectadas a un artefacto médico, que a su vez debe tener un suministro eléctrico de forma continua, porque generalmente, "se trata de personas que están con hospitalizaciones domiciliarias".

Explicó también que, que para este

tipo de personas existe un descuento, que son de 50 kilovatios horas mensuales y que será extendido a 200 kilovatios horas mensuales. Como requisito indispensable, es estar inscrito en el registro de electrodependientes y en el RSH; y no necesariamente, estar en ningún tipo de porcentaje específico.

TARIFAS ELÉCTRICAS "DESCONGELADAS"

En relación al aumento de la cobertura, que depende del proyecto de Ley que se espera sea aprobado en el Congreso de la República, el subsecretario de Energía recalco que, con el subsidio que se está implementando actualmente, tenían un presupuesto fijo, logrando beneficiar a un millón 600 mil hogares, pero que ese proyecto aumenta el financiamiento para poder llegar a la totalidad del universo del 40% del RSH, siendo un aproximado de 4 millones 700 mil hogares, que equivale a unas 10 millones de personas.

El alza de las tarifas eléctricas fue otro de los temas tratados en la entrevista, a lo que el subsecretario de la cartera energética reconoció que las cuentas de la electricidad han experimentado alzas, debido a que estas se encontraban "congeladas" desde el año 2019, en primer lugar, por el estallido social y posteriormente por la pandemia. "Si están congeladas (las tarifas), significa que no estamos pagando el costo verdadero de la electricidad, sino que un precio que quedó en ese sentido fijo y se fue acumulando una deuda importante, cerca de casi 6 mil millones de dólares", acotó.

Por otra parte, afirmó que se hizo la Ley de Estabilización Tarifaria, la cual establece que haya alzas, pero de manera gradual; y, además, acompañado del subsidio eléctrico, justamente para dar un alivio a las personas".

Al final de la entrevista, Luis Felipe Ramos señaló que el Ministerio de Energía se encuentra actualmente en un segundo período de alza, que ocurrió en octubre, de aproximadamente el 14%, y que habrá una última en el mes de enero del próximo año. www.litoralpress.cl

El alto representante de la cartera energética visitó la región de O'Higgins para continuar la convocatoria que se está haciendo a nivel nacional, para el segundo llamado a postulación a optar este beneficio que culmina este miércoles a las 10:00 de la mañana.



"Este es un subsidio que está destinado a la familia, no a la vivienda", aclaró el subsecretario de la cartera energética.